Asignación de subsidios para participar en la Asamblea General del FSC – 2017, Vancouver, Canadá

Meta: el otorgamiento de subsidios a miembros para que participen en la Asamblea General del FSC de 2017 tiene el propósito de:

a. ayudar a facilitar la presencia de un quorum en la Asamblea General;

b. ayudar a facilitar un equilibrio entre miembros del norte y del sur, quienes de otra manera no podrían asistir a la Asamblea General de 2017 y ejercer su derecho al voto; especialmente de las sub-cámaras social y ambiental del sur;

c. asegurar la representación adecuada en términos geográficos y de género de todas las regiones.

Protocolo para la asignación de subsidios:

1. Todos los miembros que deseen presentar una solicitud de subsidio para facilitar su participación deben llenar el formulario en línea de solicitud de subsidio. Todas las peticiones deben indicar si se está solicitando un patrocinio completo o uno parcial.

2. El FSC podría otorgar subsidios completos o parciales.
   1) Los subsidios completos incluyen:
      a. Viaje redondo en clase turista desde el aeropuerto principal más cercano hacia Vancouver, Canadá;
      b. alojamiento en habitación compartida;
      c. cuota de registro.
   2) Los subsidios parciales pueden incluir un solo concepto de los enumerados anteriormente o una combinación de éstos.

3. **La fecha límite para solicitar subsidios es el 15 de mayo de 2017.**

4. **Las peticiones de subsidio recibidas después de la fecha límite *no se tomarán* en consideración.**

5. A todos los participantes que reciban subsidios les llegará un correo electrónico de confirmación del subsidio a más tardar el 31 de mayo de 2017. Cabe señalar que los miembros que requieran visa para viajar a Canadá recibirán la confirmación antes de la fecha límite.

Forest Stewardship Council A.C. · ic.fsc.org · FSC® F000100
Calle Margarita Maza de Juárez 422 Colonia Centro · 68000 Oaxaca · México
T +52 951 502 6533 · F +52 951 502 6594
Registro Público de la Propiedad y el Comercio: Oaxaca · México Registro No. 38602

FSC FORESTS FOR ALL FOREVER™

6. Los miembros individuales o institucionales que solicitaron un subsidio, pero que no lo recibieron, tendrán derecho a pagar el registro a la tarifa de descuento por pago anticipado, siempre y cuando el pago se haga el 15 de junio de 2017 o antes.

7. En vista de que los fondos para otorgar subsidios son limitados, se les pide a aquellas personas que reciban subsidios que ayuden al FSC a encontrar los costos de pasaje aéreo más bajos.

8. Dependiendo de la disponibilidad de fondos[1], el Secretariado del FSC patrocinará como máximo a un delegado por organización miembro, con base en los siguientes criterios y prioridades:

Prioridad 1 Miembros Institucionales de las cámaras social y ambiental del sur. (Los subsidios se otorgarán para facilitar un equilibrio de representación de las secciones principales del planeta. No se garantiza que todos los miembros de esta categoría recibirán subsidios.) Se dará prioridad a miembros de grupos de trabajo del FSC o a comités técnicos.

Prioridad 2 Miembros institucionales de las cámaras social y ambiental del norte. (Los subsidios se otorgarán para facilitar la presencia de un quorum en la Asamblea General.) Se dará prioridad a miembros de grupos de trabajo del FSC o a comités técnicos.

Prioridad 3 Otros miembros institucionales y miembros individuales. (Los subsidios se otorgarán a miembros individuales y a miembros institucionales del FSC que no pertenezcan a las cámaras ambiental y social, solo en el caso de que haya recursos disponibles).

9. Por lo general, los boletos de avión subsidiados, se adquirirán a través de un agente de viajes designado por el FSC.

10. Los subsidios no superarán el costo de la compra anticipada de un boleto en clase turista en vuelo directo desde el aeropuerto principal más cercano hacia Vancouver, Canadá y de regreso. Cualquier otro costo adicional por escalas u otras conexiones no será cubierto por el FSC.

11. El alojamiento para pasar la noche durante el tránsito será cubierto por el FSC, solamente en los casos en que no haya conexiones directas y solamente en los casos previamente autorizados por el FSC.

12. Se otorgará alojamiento compartido para aquellos que reciban subsidio de alojamiento. La asignación de habitaciones estará a cargo del FSC. Se hará el mayor

[1] CABE SEÑALAR que los subsidios parciales tiene mayor posibilidad de ser aprobados.

esfuerzo por asegurar que exista compatibilidad al asignar compañeros de cuarto. Los factores que se tomarán en cuenta para determinar la compatibilidad incluirán: idioma común, fumar/no fumar y posible desfase horario (*jet lag*).

13. El FSC se hará cargo de cubrir el costo de alojamiento directamente al hotel. El FSC no reembolsará a la persona pago alguno por concepto de alojamiento en Vancouver, Canadá.

14. Los beneficiarios de subsidios deberán:
    a) pagar sus cuotas de membresía, incluyendo las de 2017;
    b) votar en persona durante la Asamblea de Miembros;
    c) asistir a todas las sesiones de trabajo del evento;
    d) entregar un informe (narrativo y financiero) al FSC a más tardar el 15 de noviembre de 2017 o antes;
    e) responder a una encuesta posterior a la asamblea.

15. Consecuencias por incumplimiento para los miembros patrocinados:

    a) cuando no cumplan con los requisitos sin razón justificada[2], dejarán de ser elegibles a obtener un patrocinio para la siguiente asamblea de miembros;
    b) cuando cancelen su participación después de la fecha límite de cancelación señalada por el Secretariado, o si no asisten a la asamblea general sin cancelar por una razón válida, se les pasará la factura correspondiente a los costos.

[2] Como por ejemplo enfermedad, visa no otorgada o asuntos familiares graves.